

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 «

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 15 de Marzo de 1891

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 36 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

ASUNTO TRASCENDENTAL

En lugar preferente, por la importancia y gravedad que entraña para la provincia y retirando el artículo de fondo que teníamos preparado para este número, damos cabida en nuestras columnas á la exposicion que la *Compañía de vapores correos interinsulares* eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en solicitud de que se aumente á 198.485 pesetas la subvencion anual de 108.485 pesetas que hoy le viene satisfaciendo el Estado por el servicio de correos entre islas.

A pesar de las deficiencias del servicio y de los vicios de origen á que quizás sean en parte debidas las pérdidas de que se deja la citada Sociedad; á pesar de que ésta hizo la rebaja relativamente considerable de cerca de diez y siete mil pesetas del tipo de la subasta, no ha de escatimar LA OPINION el apoyo que se sirve pedirle el Gerente de la Empresa, D. Rosendo Ramos, en la carta en que nos acompaña copia de la expresada instancia, y escitamos á todas las corporaciones de la provincia, así como á nuestros representantes en Cortes, para que apoyen la solicitud de la Compañía de vapores interinsulares Canarios.

Los perjuicios que sufriría este Archipiélago al volver, siquiera temporalmente, á los antiguos e inseguros pañebots son tan grandes y evidentes, que no permiten á ningún patriota la menor vacilacion en este asunto.

Mas al propio tiempo entendemos que de concederse á la Empresa el aumento de subvencion que pretende, debe ésta, por su parte, comprometerse á reformar aquellas deficiencias y vicios de origen á que aludimos, y de ella sobradamente conocidos, y á extender su servicio á comarcas desheredadas hasta hoy de los adelantos de la navegacion al vapor y en la que pudiera encontrar mayores utilidades que las que reporta en otras que viene sirviendo. Por lo que toca á esta isla de Tenerife nos referimos á las Bandas del Sur, que hace veinte y dos años sostuvieron un vapor costero y á la costa del Norte, comprendida entre el Puerto de la Cruz y Garachico.

Nuestros ilustrados colegas de esta plaza con mayor competencia que nosotros, podrían desarrollar la idea que nos limitamos á apuntar.

Hé aquí el documento á que nos referimos:

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION:

La Compañía de vapores correos interinsulares canarios, domiciliada en la Ciudad de Las Palmas, á V. E. con la debida consideracion, expone: Que á partir del mes de Octubre de 1888 tiene á su cargo el servicio de correos entre las siete islas Canarias por medio de buques á vapor, mediante la subvencion anual de 108.485 pesetas, y con arreglo á las condiciones establecidas en el contrato. Pero la marcha económica de esta Sociedad durante los dos años transcurridos, ha puesto de relieve la imposibilidad de continuar desempeñando el servicio, á menos que no se conceda á la Compañía interinsular un aumento de subvencion, proporcionado al capital invertido en la empresa, y á los crecidos gastos que el cumplimiento del contrato ocasiona.

En efecto; rematado el servicio de que se trata con el fin de formar una Sociedad anónima que se hiciera cargo del mismo, se constituyó esta Empresa con un capital de 1.250.000 pesetas, del que se han desembolsado ya 750.000, invertidos en la compra de los buques de vapor cuyas condiciones exceden con mucho en tonelaje y marcha á

las que exige la contrata. Y. V. E. conoce seguramente, en su alta penetracion, que los rendimientos que obtiene la Compañía por el pasaje y carga, son, por desgracia, muy exiguos comparados con los grandes gastos que requieren el entretenimiento y conservacion de los vapores interinsulares, cuyo radio de accion está circunscrito al archipiélago Canario, por no permitir la situacion geográfica de las Islas y el exacto y puntual cumplimiento del itinerario, ampliar la carrera de los buques á otros puertos de Africa ó de Europa.

Es más, ni aun siquiera dentro de las mismas islas Canarias, puede la Compañía desarrollar el negocio del trasporte de carga, porque con las cuatro expediciones ó viajes redondos á cada grupo que los buques deben efectuar mensualmente, su permanencia en los puertos de escala oficial es sumamente corta, en términos de que si por cualquier accidente de mar se retrasa una hora tan solo el arribo á puerto, ya no es posible hacer operaciones de carga y descarga, por tener que salir inmediatamente para otro de los puntos del itinerario; y porque como los vapores correos solo pueden hacer las escalas establecidas en el contrato, los buques de vela de cabotaje entran en todos los puertos y ensenadas de las Islas y trasportan una gran parte de la carga á las localidades consumidoras.

Es, pues, indudable que el servicio de correos por medio de buques de vapor de las condiciones que reunen los que esta compañía posee, no tiene en rigor otra retribucion que la cantidad de 108.485 pesetas con que el Estado subvenciona la conduccion de la correspondencia, y si esa subvencion unida al escasisimo rendimiento del pasaje y carga no alcanza á cubrir los gastos tan siquiera, es forzoso deducir que hay necesidad de aumentar la subvencion, ó de suspender el servicio y disolver y liquidar la compañía, aun perdiendo el depósito de 12.500 pesetas constituido como fianza, porque esa pérdida queda compensada antes de que transcurran dos meses, atendido el déficit de 7.500 pesetas que en la actualidad arrojan las liquidaciones mensuales, sin incluir un céntimo para amortizacion del material ni por interés del capital; sin cuyo interés, por muy pequeño que éste se calcule, no es posible la vida de una Empresa, máxime cuando, como en nuestro caso sucede, ese capital está invertido en buques de vapor que se deterioran y destruyen con rapidez suma, y que forzosamente han de reemplazarse dentro de un periodo relativamente corto en proporcion á su crecido valor.

Y ese desastroso resultado no es posible, Excmo. Sr., atribuirlo á mala gestion administrativa. Lejos de ser así, nadie ignora en Canarias que la Gerencia de la Compañía ha hecho y hace todos los esfuerzos posibles para aumentar el tráfico y el movimiento de pasajeros, y que los gastos se limitan á los puramente indispensables.

No; la verdadera causa de mal tan grave es forzoso buscarla en lo exiguo de la subvencion con que el Estado retribuye este servicio, razon por la cual habian quedado desiertas las subastas anteriores, y solo se presentó en la última como único postor Don Lorenzo Curbelo por encargo de los fundadores de la proyectada Sociedad anónima.

Tales son los móviles que impulsan á la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios á acudir á V. E. en demanda de que se aumente la subvencion, por lo menos en las 90.000 pesetas anuales que viene sufriendo de quebranto el capital social. De no obtenerlo así, ya queda indicado que se verá la Compañía en el sensible pero forzoso caso de retirar los vapores del servicio, con notorio daño del archipiélago canario en general, y muy especialmente del comercio. Entonces, á los magníficos vapores de 674 toneladas que en el día conducen la correspondencia y el pasaje, dotados de poderosas máquinas de triple expansion, de luz eléctrica, y de todos los adelantos modernos, sustituirán los antiguos pañebots de 60 toneladas, y en lugar del perfecto servicio de vapores correos que hoy existe á la altura de los primeros de Europa, volverán las Canarias á sufrir las contrariedades y

perjuicios inherentes á la navegacion á la vela.

Este retroceso se hace aún más sensible todavía, si se tiene en cuenta que á virtud de la navegacion interinsular á vapor, se ha desarrollado en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Palma, Gomera y Hierro la exportacion de frutas, ya para las islas consumidoras Gran-Canaria y Tenerife, ya para la Península y el extranjero, exportacion que ha de redundar en beneficio del Tesoro por significar un aumento de riqueza y que desaparecería inmediatamente desde que se suprimiera el servicio de vapores de esta Empresa, porque la naturaleza del artículo no admite su trasporte en buques de vela, que con harta frecuencia invierten dos y tres días en atravesar distancias que los vapores interinsulares salvan con regularidad matemática en unas cuantas horas.

Por otra parte, desde hace dos ó tres años acuden á este archipiélago viajeros procedentes de Europa y América que recorren todas las islas en los vapores interinsulares, y claro es que si estos se retiran del servicio, se priva á dichos viajeros del único medio posible de trasladarse de una isla á otra, y á los pueblos de uno de los elementos de riqueza que más han contribuido á su floreciente estado de progreso.

Antes de recurrir á V. E. sometiendo á su elevado criterio los hechos y consideraciones que quedan expuestas, esta Compañía ha procurado examinar detenidamente el asunto, y el estudio comparativo de todos los datos que le suministra la experiencia adquirida desde que comenzó el servicio hasta la fecha, persuaden y convencen á la Empresa de que el aumento de subvencion á que aspira es no solo justo, sino de necesidad imperiosa.

Por todo ello, la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios,

SUPLICA á V. E. que, previo los informes que tenga á bien pedir, se sirva adoptar los acuerdos conducentes á objeto de que la subvencion que le satisface el Estado por el servicio de correos entre las Canarias, consistente hoy en 108.485 pesetas anuales, se eleve para lo sucesivo á 198.485 pesetas por no ser posible de otro modo continuar prestando el aludido servicio. Así espera alcanzarlo la Compañía de la justificacion de V. E.—Las Palmas de Gran-Canaria 20 de Febrero de 1891.—Excmo. Señor.—Por la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios.—El Administrador, Rosendo Ramos.

NOTICIAS DE FERNANDO PÓO

Segun nos escriben de Fernando Póo son cada día mayores las simpatías que se capta nuestro distinguido amigo el Sr. D. José de Barrasa, Gobernador de aquella Colonia y demás posesiones españolas del Golfo de Guinea, por el celo y eficacia que desplega en el cumplimiento de los deberes que le impone el difícil cargo que le está encomendado.

Sabida de todos es la energía que el Sr. Barrasa desplegó años atrás cuando estuvo al frente del apostadero del citado Golfo, contra las intrusiones de los franceses en nuestras posesiones continentales. Ahora tiene que afrontar diarios conflictos con la misma nacion; porque el famoso explorador Mr. Savorgnan de Brazza, comisario general de la vecina república en el Congo, parece decidido á hacer caso omiso de nuestros derechos y el Sr. Barrasa no quiere, al revés de alguno de sus predecesores, pasar por nada que pueda perjudicar los derechos, que hoy se debaten por la vía diplomática en París, que ostentamos sobre los territorios que bañan los importantes rios Muní y Benito.

Pero los conflictos internacionales no impiden al Sr. Barrasa dedicar preferente atencion al fomento de aquella colonia y de acuerdo con el Consejo de vecinos y Junta de auto-

ridades ha enviado á la aprobacion de la superioridad los presupuestos que han de regir en el próximo año económico, habiendo tenido que elevar los gastos por la necesidad de sostener bastantes fuerzas navales que velen por nuestros derechos.

Respecto á los ingresos presenta el Gobernador un reglamento para la concesion de terrenos, traslacion de dominio é impuesto de veinte céntimos por hectárea, transcurridos los tres primeros años de la concesion y pagaderos por semestres. Establece la imposicion del 2 por 100 á las mercancías españolas con bandera española, el aumento de otro 2 por 100 al que actualmente pagan las extranjeras con bandera extranjera, así como que los aguardientes fuesen gravados con derecho de 5 por 100 los españoles en bandera española. 10 por 100 los españoles en bandera extranjera ó los extranjeros en bandera española y 20 por 100 los extranjeros en bandera extranjera, cuyas medidas fueron todas unánimemente aprobadas por el Consejo de vecinos y junta de autoridades, presentando tan solo resistencia el primero á la proyectada imposicion de un peso por año á la inscripcion de Krumanes ó trabajadores contratados á plazo fijo, derecho mucho más módico que el que imponen las vecinas colonias. El consejo desea no obstante que este derecho no pase de medio peso.

De esperar es que el Gobierno de S. M. apruebe estas medidas y coadyuve á la patriótica obra del Sr. Barrasa, suministrándole recursos para fomentar unas colonias que tanto nos envidian los extranjeros, especialmente nuestros vecinos del Norte y Sur del Golfo de Guinea, los franceses y alemanes.

Nuestros plácemes al digno gobernador de nuestras posesiones del Golfo de Guinea Sr. D. José de Barrasa que tan buenos recuerdos dejó entre nosotros, por el teson patriótico con que defiende los derechos de España y por el celo que despliega en el fomento de aquellas colonias.

EL DISCURSO DE LA CORONA

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Grata y consoladora es para mí esta solemne ceremonia, que congregando á los representantes de la nacion en derredor del trono, mitiga amargos recuerdos de dolor y despierta fundadas esperanzas de ventura.

El libre y ordenado ejercicio del voto de los pueblos, acaba de dar patente testimonio, de cuán sólidas son las bases constitucionales sobre que descansan la tranquilidad general y las públicas libertades. Tócaos ahora completar juzgando las actas con imparcialidad severa, el primer ensayo del nuevo sistema electoral.

No tiene mi Gobierno el propósito de presentar á vuestro examen restriccion ninguna de las reformas políticas y jurídicas que, llevadas á término en los primeros años de la Regencia, constituyen un estado legal, digno de respeto.

Tal tregua en los debates que dividen más las opiniones, os permitirá convertir íntegra vuestra atencion hácia las necesidades económicas, administrativas y fiscales del país, que mi Gobierno anhela satisfacer, desarrollando un régimen de eficaz proteccion á todos los ramos del trabajo nacional, y una política perseverante de nivelacion en los presupuestos del Estado.

El sosiego público y la paz de los ánimos me consienten ya realizar el íntimo deseo que mi corazon siempre ha abrigado de proponeros una amnistia para el corto número de españoles actualmente procesados por delitos políticos, sin otro limite que el que imponen los respetos de la disciplina militar.

Siento viva satisfaccion al anunciaros que las relaciones de España con todas las na-

ciones de ámbos mundos son las más amistosas, habiendo reconocido mi Gobierno la nueva República del Brasil, y continuando en términos cordiales las negociaciones con Francia para el arreglo de límites en los territorios del golfo de Guinea.

Los vínculos que nos unen con la Santa Sede siguen siendo tan estrechos como corresponden á los sentimientos católicos de nuestra patria y al filial afecto que me inspira el venerable Pontífice que ocupa la silla de San Pedro.

Las reclamaciones dirigidas al emperador de Marruecos con motivo de los sucesos ocurridos cerca de Melilla, así como otras anteriores que se hallaban pendientes de exámen, han obtenido el éxito más lisonjero, y en prueba de amistad hácia la persona de mi augusto hijo y de simpatía á la nación española, S. M. Sherifiana ha resuelto enviar á Madrid una embajada extraordinaria, que recibirá en breve.

Comunicada por el Gobierno de la República francesa su resolución de que en 1.º de Febrero de 1892 terminen los efectos del tratado de comercio vigente, se hace necesario establecer sobre elementos nuevos las relaciones económicas de España con los demás Estados, pues era aquel pacto internacional, como sabéis, la base de nuestro régimen mercantil. Acaba de denunciar por ello mi Gobierno los tratados que limitaban nuestra soberanía arancelaria, y se dispone á negociar otros, consultando los grandes intereses de la producción y del comercio y las legítimas aspiraciones que se han hecho oír en la pública información recientemente terminada.

Se presentarán á vuestras deliberaciones reformas de importancia que la necesidad justifica y la opinión espera, en el Código penal, en la ley orgánica de tribunales, en las de enjuiciamiento civil y criminal, en la legislación de establecimientos penales y en la del registro civil.

Distintas resoluciones ha adoptado ya mi Gobierno que demuestran también su celo por los intereses generales del ejército, y con el mismo fin prepara diferentes proyectos de ley, que tendrán por objeto: organizar el reclutamiento y reemplazo sobre la base de la instrucción militar obligatoria; adelantar las obras más urgentes para la defensa de nuestras costas y fronteras; mejorar las condiciones materiales en que la oficialidad vive, sin imponer por ello nuevas cargas al Erario público; corregir las desigualdades que ofrece la antigua legislación de Montepío; regularizar el servicio de las maniobras anuales; establecer, en fin, una división de zonas que sirva de punto de partida á la militar territorial, tantas veces intentada sin éxito.

En un espíritu igualmente solícito por nuestra marina de guerra se han inspirado las medidas que acaban de dictarse, creando la caja de inválidos de la maestranza; estableciendo en los arsenales el trabajo á destajo; formando las tres divisiones de los departamentos, en consonancia con las modernas necesidades de la guerra marítima; reorganizando el cuerpo de maquinistas; publicando, por último, el reglamento de movilización de la escuadra. Completará estas disposiciones de índole administrativa un proyecto de ley encaminado á reformar sin mayores gastos la escala activa del cuerpo general de la armada, abriendo la de reserva para atender en lo posible á la conveniencia de que los oficiales lleguen á los empleos superiores en edad apropiada á las fatigas y penalidades de la vida de mar.

La Hacienda pública requerirá muy principalmente vuestra atención. Importa ante todo combatir el déficit de los presupuestos, conteniendo con energía inflexible el desarrollo de los gastos, haciendo economías en los servicios que las consentan, y acrecentando los ingresos, sin olvidar la consideración debida á los contribuyentes que soporan penosas cargas.

Como los gastos extraordinarios de construcción de la escuadra se han cubierto, durante tres años, con los recursos que para sólo dos concedieron las leyes, hácese inexcusable arbitrar nuevos medios para proseguir la empresa comenzada.

La cifra de la deuda flotante y la de los descubiertos del Tesoro acumulados en los años últimos, exigen por su cuantía una consolidación en fecha más ó menos próxima, siendo por otra parte necesario mejorar las condiciones de la circulación fiduciaria, sólidamente establecida sobre el crédito del Banco de España.

La contabilidad del Estado reclama modificaciones que encuentran preparada y casi unánime á la opinión acerca de su sentido. Asimismo se os propondrán las bases para reformar parcialmente las leyes municipal y provincial, no en sus fundamentales conceptos y sentido político, sino en aquellos puntos que la experiencia, con asentimiento

comun de los partidos, aconseja alterar. Urge hacer más flexibles sus preceptos, de suerte que concedan mayor amplitud á los pueblos que más capacidad acrediten para administrarse ordenadamente. También urge establecer expedidos medios de depurar las responsabilidades económicas y corregir los desórdenes de contabilidad, mejorando la condición, al propio tiempo, de los funcionarios municipales.

Cuanto atañe á los intereses de las clases obreras, me preocupa hondamente. En tan gran materia, preferente objeto en todas partes de los trabajos de las Cámaras y de los Gobiernos, continuará el mío la obra emprendida, procediendo en todo lo posible de concierto con la Comisión que ya entiende en el estudio de las cuestiones sociales.

También someteré á vuestro exámen proyectos de ley relativos á instrucción pública, agnias, minas, ferrocarriles y propiedad industrial, atendiendo juntamente al fomento de los intereses morales y materiales del país.

Realizada con éxito brillante la primera parte de la operación de crédito que autorizó la ley de presupuestos de la isla de Cuba, no ocurren en las provincias de Ultramar ningún otro suceso de que deba hablaros. La natural preocupación que en ellas produjo la última ley arancelaria de los Estados Unidos va desvaneciéndose, y si, como espero, las negociaciones iniciadas conducen en no largo plazo á un convenio con aquella nación, renacerá la confianza, y nuestras Antillas continuarán restaurando con creciente impulso su riqueza.

En el orden político se os presentará oportunamente un proyecto de la ley para las elecciones de diputados á Cortes en las islas de Cuba y Puerto Rico.

Castigadas victoriosamente las agresiones de los moros de Mindanao y la revelion de algunas tribus indígenas de Ponapé, nuestros Archipiélagos oceánicos gozan de los beneficios de la paz, y, en particular el de Filipinas, desenvuelve sus poderosos gérmenes de producción.

Señores diputados y senadores: la árdua y vasta labor de reconstitución económica y general progreso que os está encomendada, demanda á vuestro esfuerzo un período de actividad parlamentaria, que será, así lo espero, fecundo en bienes para el país. No ha de faltarnos en tan patriótica tarea el auxilio de Dios, y para merecerlo, inspiremos nuestros propósitos y nuestras acciones en los sentimientos de concordia y en la grandeza de ánimo que siempre ha sabido mostrar la nación española, así en los días difíciles como en los más gloriosos de su historia.

A TRAVÉS DE LA PRENSA

Las *Novedades* no contento con transcribir textos de *El Liberal*, se ha dado á copiar de otro periódico de Las Palmas con el que por iniciativa de *El Memorandum* hace muchos años no lleva relaciones la prensa de esta Capital.

Buen provecho, colega, buen provecho y dispensenos sino le seguimos por ese camino.

Dice el citado colega federal que nosotros—haciendo con ellos de perdonavidas—calificamos á los republicanos de *figuras épicas*.

Aquí lo del Obispo Urquinaona. La *República*, diario federal aunque disidente de Pi y aliado del ilustre proscrito, como llama *El Memorandum* al Sr. Ruiz Zorrilla, es quien ha calificado de *Figuras épicas* á los Sres. Salmeron, Pi y Castelar por su épico comportamiento el famoso 3 de Enero de 1874.

No queremos engalanarnos con plumas ajenas; el mote no es nuestro, sino de la propia familia del federal colega, como buen cuidado tuvimos de advertirlo.

El propio colega hace constar que las apreciaciones de *El Liberal* convienen con las nuestras en pedir á *El Memorandum* que se defina afiliándose en cualquiera de la media docena de partidos republicanos que hay en esta Capital.

Y de esta coincidencia quiere sacar partido contra nosotros, con regodeo de todo el que lo lea.

En ese punto, solamente el colega—y eso por la fuerza del consonante—deja de convenir con nosotros en la conveniencia de que *El Memorandum* diga de una vez á que partido pertenece.

Ya tiene edad para hacer esa declaración.

Nuestro apreciable colega *El Memorandum* hace historia para su uso particular,

lo mismo que si fuera D. Emilio Castelar. No podrá decir que lo rebajamos en la comparación.

Pretende establecer parangón entre el hecho de haber sido barrida á culatazos la República por el general Pavia con lo realizado por el general Serrano, que nos cuenta barrió á culatazos la Monarquía española.

¡Hombre de Dios que nos cuenta V! ¿Qué punto de comparación, ni cosa que lo valga puede haber entre el 3 de Enero y la revolución de Setiembre?

El 3 de Enero bastó con unos cuantos guardias civiles para barrer la República, sin necesidad de efusión de sangre, cuando más alguna contusión que alcanzaría algún representante del país al saltar por las ventanas del Congreso. Exactamente lo que sucede cuando la policía sorprende á los *puntos* en los garitos.

En la revolución de Setiembre se peleó denodadamente por ambas partes en Alcolea y en otros parajes y la sangre corrió á torrentes.

En lo cual no deja de haber alguna diferencia aunque no la note el historiador de *El Memorandum*.

El propio colega haciéndose eco de lo dicho por *Las Novedades* sostiene que nosotros intentamos dividir al partido republicano.

Y nosotros no nos cansaremos de repetir que por nuestra parte pueden la media docena de partidos republicanos que hay en esta plaza permanecer unidos, como el laurel y la hiedra, hasta la consumación de los siglos.

Lo que hemos pretendido saber es por que ciudadanos están representados en el comité provincial, que vice preside el Sr. Robayna, los elementos centralistas vulgo Salmeronianos, los posibilistas vulgo Castelarinos, los federales orgánicos vulgo Figueristas, los progresistas vulgo Zorrillistas, los federales pactistas vulgo sinalagmáticos—comutativos—bilaterales y en obsequio á la brevedad hacemos gracia de los disidentes, de los sueltos, etc., etc.

Lo que hemos pretendido saber es en cual de estos partidos está afiliado el ilustrado colega que se las echa de dómine en punto á consecuencia política.

Lo que hemos pretendido saber es qué elementos de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura representa el comité provincial. Y esta nuestra legítima curiosidad no implica aspiración alguna de dividir esos partidos coaligados.

Con que, no se escurra el discreto cofrade por la tangente y conteste si ó no, como manda Cristo, á nuestras preguntas.

Si continúan encerrados en su mutismo *El Memorandum* y su *alter ego Las Novedades*, van por fin á sospechar los suspicaces que no existen aquí tantos partidos republicanos, como hacen creer en Madrid y que muchos de ellos figuran en el papel para los usos de.... la exportación.

El Memorandum fulminando anatemas *ex-cathedra*:

«Lo que no han hecho ni harán jamás los republicanos es llamarse fusionistas con Sagasta en 1874, conservadores con Cánovas en 1875, otra vez fusionistas con Sagasta en 1881 y conservadores ahora con Cánovas.»

Pasando el *lapsus* de haber sido fusionista en 1874, *siete años antes de haberse formado ese partido*, concedemos de buen grado—aunque se dan casos—que los republicanos no se hayan llamado fusionistas ni conservadores; que eso es propio de *monárquicos*, según dice el mismo colega.

Pero *El Memorandum* tendrá que concedernos á su vez que puede muy bien haber republicanos que fueron federales en 1873, unitarios y partidarios de la revolución con Zorrilla después de 1876, luego sinalagmáticos es decir *ultrafederales* con Pi en su segunda etapa, posibilistas semi sagastinos en estos cinco últimos años, para terminar en salmeronianos partidarios de la *evolución*, que es hoy la última moda en la escuela republicana.

Hé aquí porque nosotros queremos que el colega se signifique, á fin de saber si ha permanecido firme en el mismo partido, desde que vino al estadio de la prensa y hé aquí porque él no quiere significarse. No basta con alzar el gallo y cacarear que siempre ha sido republicano.

Dentro del sistema republicano hay tantos y tan diversos partidos como dentro del monárquico y se puede volver la

casaca, según la usual expresión del cofrade, lo mismo en uno que en otro bando.

Sepamos pues si *El Memorandum* puede empuñar la palmeta del Dómine para dar cátedra de consecuencia política.

Si *El Memorandum* quiere conocer el texto de la Real orden declarando de 1.ª clase la Dirección de Sanidad de este puerto, puede pasarse por el Gobierno Civil.

Allí la hemos visto nosotros y allí también puede verla el colega.

Tocante á la tensión de la línea telegráfica de Tegita, ni se necesita fi. O. para ello, pues es obligación que impone á España un convenio internacional, ni puede procederse á los trabajos, interin no se aprueben los presupuestos en los que se consigna el oportuno crédito.

Y respecto al anuncio de la subasta de las obras de la carretera de Leod á Garachico, nos permitimos recordar al colega—que en estos tiempos no anda muy sobrando de memoria—que no hace muchos días publicamos nosotros y algún otro diario de esta plaza la noticia de haberse ordenado á la jefatura de obras públicas de esta provincia que se procediese al replanteo de dicha carretera, operación previa indispensable para anunciar la subasta.

Ya ve el órgano del comité que vice preside el Sr. Robayna como los conservadores no dejamos de ocuparnos, según el supone, de las cosas que interesan al país.

Sigue *Las Novedades* empeñada en recordarnos que, no hace mucho tiempo, amigos nuestros frecuentaban la casa del apoderado del Sr. Villalba Hervás, á saber su opinión ó buscar su consejo como letrado.

No tenemos reparo en que conste lo que jamás ha pasado por nuestra mente negar y declaramos á mayor abundamiento que dichos amigos no tienen sino motivos de felicitarse por haber acudido á un abogado que ya en nuestro último número expresamos el elevado concepto que nos merecía.

Acertado en todo lo demás, así que se mete por los campos de la república, se sale de la realidad, deja volar del modo mas lamentable la loca de la casa, que diría Cervantes y se convierte en desafinado músico, según la expresión no nuestra, sino de *Las Novedades*.

El hidalgo manchego—ya que hemos citado al Manco de Lepanto—era la persona mas recta, mas filosófica, mas sabedora, mas sesuda que pudiera hallarse, mientras no le mentaban la caballería andante.

Entonces, olvidado de toda su ciencia, desafinaba, como cualquier músico del porvenir.

SECCION PROVINCIAL

El Sr. D. Enrique Garrido, Secretario de la Sucursal del Banco de España en esta plaza ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la Memoria, relativa á las operaciones del año 1890, leída en la Junta general de accionistas del citado establecimiento en los días 3 y 8 del corriente mes.

Sin perjuicio de hacer un exámen más detenido de la citada Memoria, haremos constar que esta Sucursal ha dejado una utilidad líquida de 27.851'20 pesetas, mientras que la establecida en Las Palmas ha producido una pérdida de 11.481'66 pesetas, á pesar de que los gastos de administración de la primera superan á los de la última en pesetas 13.320.

Observamos también que la utilidad que deja al Banco la Sucursal de Santa Cruz de Tenerife supera á la obtenida en las de Alcoy, Avila, Burgos, Cáceres, Gerona, Jaen, Logroño, Orense, Santiago y Vigo, y que dejan pérdida por el orden de mayor á menor las de Leon, Teruel, Lugo, Guadalajara, Pontevedra, Zamora, Palencia, Las Palmas, Salamanca, Huesca, Cuenca, Coruña, Lérida y Toledo.

Por último en la Sucursal de Tenerife hay domiciliadas 181 acciones de diez y seis accionistas, y en la de Las Palmas hay tan solo 9 acciones de un accionista.

Damos la cordial e horabuena al digno Director de esta Sucursal Sr. Mesa y Mesa que secundado por el activo é inteligente personal que tiene á sus órdenes y por el consejo de Administración ha conseguido levantar una Sucursal, que aun dejaba pérdida al Banco en 1889, á la altura que dejamos consignada.

El 11 del corriente tuvimos la honra de asistir al solemne funeral celebrado en la Parroquia Castrense de Ntra. Sra. del Pilar—por iniciativa y a invitacion de su digno Rector el Sr. D. José Manuel Hernandez—por el alma de la Sra. D.ª María Nicolau de Weyler, madre del general Weyler, Marqués de Tenerife.

En el centro del templo severo, se elevaba un catafalco brillantemente iluminado y la misa de requiem fué acompañada por la orquesta de la Sociedad Santa Cecilia.

El duelo fué presidido por el general segundo cabo Sr. Esponda y la concurrencia fué bastante numerosa, tanto por parte del elemento militar, como del civil.

Tomamos del último número de Las Novedades:

«Desde hace dos ó tres días se halla en esta Capital el conocido abogado Registrador de la Propiedad de Las Palmas Sr. D. Tomás García Guerra. Segun un periódico de aquella ciudad su viaje es para gestionar asuntos de una importante casa de comercio de la misma.»

Ha sido declarado en estado de deslinde el monte público de los Silos, en esta isla, debiendo darse principio á esa operacion el 20 de Mayo próximo.

Dícese que el Gobierno de S. M. presentará á las Cortes un proyecto de ley aplazando las elecciones municipales que deben tener lugar en la primera quincena de Mayo venidero, á fin de que no coincidan con la huelga general que los Socialistas preparan para esa fecha.

El 10 del corriente se efectuó la subasta para la adquisicion y colocacion del pavimento de la plaza de la Constitucion.

El remate quedó á favor de D. Rafael del Toro, como mejor postor, por la cantidad de 6'30 pesetas el metro cuadrado.

La obra ha de quedar terminada dentro de los tres meses siguientes á la aprobacion del remate por el Ayuntamiento.

Cortamos de nuestro apreciable colega Las Noticias:

«Los seis jardines hechos últimamente en la plaza del Principe no dejarán nada que desear: llevarán verjas de hierro, y sus parrillos están de una blanca, de una que se extrae de algunos puntos de las islas. El licenciado en Medicina y Cirujía D. Agustin Pizaca es el autor de esa mejora; á él se debe la iniciativa y la direccion de los trabajos, tan acertada como eficaz. Sin la vuelta á esta tierra de ese ilustrado joven, hubieran transcurrido años y años, y la plaza del Principe seguiría entregada tal vez á la rutina. El Ayuntamiento merece plácemes por haber acogido sin titubear la proposicion del Sr. Pizaca, tan criticada primero por parte del público, y después quizá tan envidiada. Es mal de la tierra: dudar de una mejora, y luego aprovecharse de ella y procurar no mentar siquiera á aquel á quien se debe.»

Cortamos del Diario de Tenerife los siguientes sueltos:

«Aprobado el proyecto de nuevo matadero formado por el Sr. Arquitecto municipal el

Ayuntamiento ha acordado anunciar inmediatamente la subasta de las obras de edificacion.»

«Los gastos causados en las Obras de reparacion de las Salas Consistoriales y de varias calles, en la primer semana del corriente mes, ascendieron a pesetas 392'19 segun expresa la nota detallada que nos ha sido remitida por la Alcaldia.»

«Hoy, (10 de Marzo) se ha comenzado á sentar la cantería de la escalinata que se construye en la plaza de la Constitucion.»

Ante esas pruebas del celo de nuestra corporacion municipal por la buena administracion de esta localidad, debemos recordar lo que á este propósito decia El Memorandum, no hace muchos dias, para justificar la proyectada conquista del Ayuntamiento. Que buscar dinero para estas obras antes de emprenderlas era como hacer un hagar antes de plantar la viña. ¡Soberbia administracion! concluia diciendo el buen colega.

Ahi tiene El Memorandum esa soberbia administracion que puede compararse con la de 1868 á 1873, cuando su gente.

Se nos antoja que el periódico indefinido es el que ha hecho el hagar antes de plantar la viña.

Se ha embarcado para la Peninsula el conocido abogado de Lanzarote Sr. don Leandro Fajardo, con objeto de tomar parte en los exámenes de aspirantes á Registros de la Propiedad.

En el vapor Alfonso XIII que hizo escala en este puerto y que conducia á Buenos Aires al general Mitre, iba tambien el nuevo obispo de Montevideo.

Este prelado es autor de varias obras acerca del Racionalismo y del Protestantismo, un viaje por los dos Mundos, estudios arqueológicos sobre las ruinas de Palmira y ensayos históricos sobre la América antes de Colon. Tambien ha escrito un estudio sobre la Francmasonería, á propósito de la Enciclica Humana Genus. Mucho se espera del nuevo prelado á favor de la influencia católica en la república del Uruguay.

El 6 del corriente falleció en el pueblo de la Victoria, en esta isla, el Sr. D. Nicolás Calzadilla, Dean del Obispado de Canaria, que hacia bastantes años vivia retirado en aquel pueblo. Descanse en paz.

Leemos en El Imparcial de Las Palmas correspondiente al 1.º del que cursa:

«Ayer se propalaban voces alarmantes respecto á Telde, confirmando éstas con la presentacion en aquella ciudad del Delegado de Vigilancia, acompañado de algunas parejas de órden público.

El motivo de alarma parece que consistió, segun unos, en que los adictos á D. Diego Ramos, Alcalde destituido por el Gobernador, iban á protestar de tal acuerdo, y segun otros, en que los amigos del Sr. Ramos querian unánimemente congregarse para manifestar su desagrado con la política del Sr. D. Juan de León y Castillo, en Telde.

En efecto; ayer se reunieron en la plaza de San Gregorio algunos grupos de individuos, que tranquilamente recorrieron las ca-

lles de Telde llegando á la plaza de San Juan, donde se pronunciaron algunos discursos encaminados á preparar el terreno para las próximas elecciones, retirándose luego los manifestantes para sus casas.»

Ya tenemos en puerta una disidencia en el campo leonino y nada menos que en la ciudad Santa de esa comunidad.

De acuerdo con Las Novedades estimamos de gran conveniencia para esta localidad el establecimiento de una Escuela de comercio y no faltará nuestra humilde cooperacion á los que gestionen esa mejora, difícil de conseguir, dada la necesidad de hacer economias por el aflitivo estado en que dejaron la Hacienda los fusionistas.

Ha solicitado su retiro el Capitan de fragata Sr. D. Pedro del Castillo Westering, que durante muchos años ha desempeñado la capitanía del puerto de Las Palmas.

Asegúrase que ha quedado desierta en Madrid, Cádiz y Barcelona como lo quedó aquí, la subasta del servicio de vapores correos entre Cádiz y estas islas que se verificó el 10 del corriente.

Opinamos como Las Novedades que la Sociedad que se ha constituido por iniciativa del Sr. Ruiz Arteaga para establecer un servicio regular de vapores entre Sevilla, Cádiz y estas islas, y que en vista de lo bien acogida que ha sido, piensa dar mayor amplitud y desarrollo al pensamiento que le dió vida, debería hacer proposiciones al Gobierno de S. M. para la conduccion del correo entre Cádiz y este archipiélago.

El Ayuntamiento de esta Capital ha acordado dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion apoyando la instancia de la Sociedad de vapores correos interinsulares en que se pide aumento en la subvencion que hoy tiene.

Igual acuerdo ha tomado la comision provincial.

Es digno de ser visitado el magnifico establecimiento que Mr. L. Alexandre ha instalado en el piso bajo de la casa número 6 de la calle del Castillo.

Bien decorado y perfectamente alumbrado concurre á visitarle numeroso público que sale altamente complacido, tanto de la instalacion, como de la rica joyería y variada bisutería que lo hacen digno de figurar en cualquier gran ciudad de Europa.

Hé aquí el movimiento anual de poblacion en esta provincia, segun los datos oficiales:

Table with 2 columns: Category and Value. Nacimientos 5.794, Defunciones 3.969, Aumento de poblacion 1.825, Matrimonios 1.190.

Segun los últimos telegramas de la agencia Fabra al Diario de Tenerife la Renta perpétua se ha cotizado en la Bolsa de Madrid á 77'55 el 4 pº interior y á 78'90 el exterior.—Las acciones del Banco de España han sufrido un alza relativa-

mente considerable cotizándose á 408'50.

En Europa se han recrudecido los frios en estos últimos días, registrándose muchas defunciones por esa causa en Inglaterra. En Douvres ha alcanzado la nieve la altura de cuatro metros y en el país de Gales se encuentran más de treinta mil mineros imposibilitados de trabajar por la crudeza del tiempo.

En las costas inglesas ha ocasionado el temporal muchos naufragios y gran número de víctimas.

Aunque nada nos dice Las Novedades nos enteramos por el Diario de Tenerife que se encuentra enfermo el director del primero de dichos colegios y nuestro ilustrado compañero en la prensa Sr. D. Alfonso Dugour. Lo sentimos y deseamos vivamente su completo restablecimiento.

Tambien sabemos por el propio Diario que el Sr. D. Juan M. Ballester, redactor del estimado colega y de Las Novedades ha entrado en el periodo de convalecencia de la afeccion pulmonar que ha tenido.

Nos congratulamos de ello y deseamos que la convalecencia de nuestro compañero sea tan rápida, como radical su curacion.

Aumenta extraordinariamente el número de extranjeros residentes en esta isla, hasta el punto de alcanzar á una cifra á que jamás habia llegado en años anteriores.

Auguramos pues buenas ganancias á la empresa que piensa construir un gran hotel en las inmediaciones de esta capital, cuyo clima en el invierno es quizás el más aparente de estas islas para los enfermos del pecho.

Por consecuencia de las últimas lluvias que últimamente han bañado las islas de Lanzarote y Fuerteventura créese asegurada la cosecha de cereales que se consideraba perdida á causa de la pertinaz sequia.

El Diario de Tenerife en su número correspondiente al 5 del actual transcribio tomándola del Diario de Cádiz la noticia de haber ingresado en la cárcel de aquella ciudad un extranjero que estuvo aquí hace algunas semanas, del que se habló mucho por aquel entonces y que fué preso al desembarca en Bonanza (San Lúcar), por estar reclamado por las autoridades inglesas como autor de varios robos de consideracion llevados á cabo en Natal.

De El Universal, diario que se publica en Sevilla, transcribimos el siguiente suelto relacionado con las precedentes noticias:

«El sujeto preso en Sanlúcar, en virtud de reclamacion de las autoridades inglesas llámase Scopin Joshua Preu, y se le acusa de haber obtenido géneros bajo pretextos falsos, por valor de 6.000.000 en Natal: tiene de 35 á 40 años, es alto, calvo y lleva barba y bigote. Habla á la perfeccion los idiomas Inglés, Alemán y Holandés.»

(60) Folletin de LA OPINION

EL CRIMEN DE ORCIVAL

POR

EMILIO GABORIAU

de paz, cuya emocion aumentaba por instantes.

—Por ahora nada, puesto que podemos contar todavia con dos horas; hagamos lo que he recomendado hacer á nuestros hombres, mucho más que conozco un restaurant donde nos darán bien de comer.

Y sin aguardar la respuesta le arrastró hacia el restaurant del pasaje del Havre. Pero en el instante de ir á poner la mano en el picaporte de la puerta se le acercó Palot.

—Te doy dos horas,—le dijo,—para disfrazarte de modo que no te reconozca el portero que se ha hecho tu amigo: figurarás ser el mozo de un tapicero. Pronto; que aquí aguardo.

Como habia asegurado Mr. Lecoq, se come bien en el restaurant del Havre.

Pero, por desgracia, el padre Plantat no pudo apreciarlo; aun menos que por la mañana, estaba en disposicion de comer: devorábale la curiosidad por conocer los planes del agente, pero éste, á cada nueva pregunta, se contentaba con responder:

—¡Fíad en mí!

Sin duda, que la confianza de Mr. Plantat era grande; pero cuanto más reflexionaba, más difícil le parecia sustraer á Tremorel á la accion de la justicia y la inquietud más dolorosa se apoderaba de él por el que en aquella causa se interesaban su vida, su fortuna, todo. Habíase jurado no sobrevivir á la muerte de Laurencia, ni á su deshonra confesada en pleno tribunal.

Mr. Lecoq instaba á su convidado para que tomase de algunos platos que á él le parecían superiores, pero vista la inutilidad de sus esfuerzos, decidióse á comer solo y bien, apurando lentamente una botella.

La noche habia cerrado y empezaban á encender las luces de la calle. Poco á poco la sala de nuestro restaurant quedó vacía y nuestros dos amigos se ballaron solos.

—¿No es ya hora de hacer algo?—murmuró tímidamente el padre Plantat.

El agente sacó su reloj y dijo:

—No, aun debemos esperar una hora; pero, entretanto, voy á prepararlo todo.

Llamó al mozo, pidió café y al mismo tiempo recado de escribir.

—Lo importante para nosotros,—repuso,—es llegar hasta Laurencia sin que esté delante Tremorel; necesitamos diez minutos á solas con ella.

El juez esperaba algun golpe teatral y decisivo, por que esta declaracion pareció consternarle.

—Entonces podemos renunciar á nuestro proyecto,—dijo:

—¿Por qué?

—Porque Tremorel no se separará de Laurencia ni un minuto.

—Es que yo haré que se separe.

—Difícilmente. ¿No comprendéis que en su situacion debe tener un miedo que no le permitirá aventurarse por las calles de París á ninguna hora? Nosotros sabemos que la denuncia de Sauvresy no existe, pero él lo ignora; ya se figura que el manuscrito ha sido descubierto, que le persigue la policia...

—Sí, ya sé que habrá pensado todo eso y otras cosas más; pero á pesar de todo creo que dentro de una hora el conde de Tremorel irá al barrio de San Germán.

Y rápidamente escribió lo que sigue:

«Mr. Wilson:

»De los cuatro billetes que me habeis dado uno ha resultado falso. Si antes de las diez no venis á deshacer este error, lo creeré intencionado y elevaré una queja á la autoridad.—Rech.»

—¿Comprendéis?—dijo Lecoq mostrando la carta al juez de paz.

—Sí, sí,—dijo éste,—el efecto de esta carta será instantáneo, porque si le denuncia tendrá que identificar su persona y entonces se ha perdido.

—¡Os digo que triunfaremos!

—Interrumpióse bruscamente porque la

puerta del restaurant se habia abierto y un hombre se habia asomado un instante.

—Aquí está mi hombre,—dijo Lecoq,—marchemos.

Pagó la cuenta y salió; en el pasaje le aguardaba un hombre que tenia aspecto de tapicero, y en él no hubiera reconocido el padre Plantat á Palot.

—Malo, malo,—dijo en cambio Mr. Lecoq al examinar despacio al fingido tapicero.

—¿De que vale el traje si sonríes de esa manera benévola, si los brazos no caen con abandono, si la gorra va torcida con esa coquetería...?

—¡Bien, bien, enmendaré esos defectos!

—Es indispensable, ya sabes que no te ha de reconocer el portero.

—¿Qué debo hacer?

—Lo primero traer un carruaje que tenga buen caballo, despues irás á la taberna donde aguardaba Job y traerás á uno de sus compañeros que te acompañará hasta casa de monsieur Wilson; entrarás solo en la casa y le darás esta carta al portero diciéndole que es urgente, y despues tu compañero y tú, os pondreis en acecho no lejos de la puerta. Si monsieur Wilson sale, que saldrá, tu compañero viene á prevenirme y tú sigues á Mr. Wilson sin perderle de vista. Sin duda tomará un coche, tú le sigues en el tuyo y mucho ojo, porque es un mozo capaz de escurrirse por la otra puertecilla y dejarte corrido como una mona.

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES
GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 d. al trimestre.

CHARGEURS REUNIS
Compañía francesa de navegación al vapor.

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para BURDEOS, DUNKERQUE y el HAVRE.

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

LONDRES, BREMEN y HAMBURGO.

Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinación al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 11 de enero de 1889, y de Manila cada cuatro mártes á partir del 7 de enero de 1890.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir de 1.º de enero de 1890, con escala en Santa Cruz de Tenerife.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó ornamental con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

VAPORES TRASATLÁNTICOS PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá salir de este puerto el día 25 del presente mes.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes,

Hijos de Agustín Guimerá.



ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE

DE LA FÁBRICA

Longman & Martinez

NEW-YORK.

Libre de Explosion, Humo y Mal Olor.
170 Graops de Farenheit.

Este aceite está fabricado por una re-

destilación especial, exclusivamente para el uso doméstico y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz es clara, brillante y sin olor.

Es

tan completamente seguro

que si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente teniendo las latas un sifon de Patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin que ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no esotn saturadas con otra clase de kerosene.

Tambien envasamos la LUZ DIAMANTE en latas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

Unicos agentes para las Canarias, HIJOS DE JUAN YANES, Santa Cruz-Palma

Depósito en Santa Cruz de Tenerife, en casa de MIRANDA HERMANOS.

LE CHOCOLAT-MENIER

A OBTUVE LE GRAND PRIX

A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS 1889

De venta en el establecimiento de Don José Rodriguez Martel, Cruz Verde, 12.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

IMPOTENCIA

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

ESPERMATORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Vénus. El Spalta Thompson (frasco grande) libera sin perjuicio cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo para la vida á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción se manifiesta en el Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipertensión, Hinchazón, Vejiga prematura, Perdida de fuerza ó memoria, Epilepsia, etc. Poseemos tambien el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias cuando SIN SON DAX ni operarel Mal de Piedra, Calculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECERES, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días y en los Flujos de la vagina y el mariz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los provinciales, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ó otro medio que recomiendo, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del Estómago y con una sección única en España, de Electrolitica Médica con corriente continua, ininterrumpida, frías y calientes, baño, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los nervios al mismo tiempo, etc.). Se envían á Provincias Apartadas con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos para las diversas provincias de España, resto de Europa y América.

Marca de Dr. piedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los medicamentos Thompson contra las muchas falsificaciones y que de estar impresas en las cubiertas.—Píjase bien el público el requisito, para no ser engañado.

sistema nervioso de cualquier causa y forma.—Se envían á Provincias Apartadas con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos para las diversas provincias de España, resto de Europa y América.

Se alquilan dos kioscos en la plaza del Teatro.
San Francisco, 29.
Precio 20 pesetas libre de todo gasto.

—¡Oh! estando advertido...
—Irás sin duda á casa del tapicero consabido y puede que desde allí se haga conducir á una estacion cualquiera del camino de hierro; si así lo hace, te vés con él, enviándome despachos siempre que puedas.
—Entiendo, entiendo, solo que...
—¿Qué? no tienes dinero?
—¡Justo!
—Toma esos quinientos francos; con eso puedes dar la vuelta al mundo. ¿Estás enterado de todo?
—Sí; y si Mr. Wilson vuelve á su casa ¿qué debo hacer?
—Volver con él, y en cuanto le veas entrar das dos fuertes silbidos, y aguardas en la calle sin despedir al coche que prestarás á este caballero si lo necesita.
—Está bien.
Aquel hombre se alejó y Mr. Lecoq y el padre Plantat empezaron á pasear á lo largo del pasaje.
De repente Mr. Lecoq se estremeció, acababa de distinguir al otro agente al otro extremo del pasaje. Tan viva fué su impaciencia que corrió hacia él.
—¿Qué hay?
—Señor, la pieza está en marcha y Palot la sigue.
—¿A pié?
—En coche.
—Está bien; ve á buscar á tus camaradas y que se vengan contigo.

Mr. Lecoq se volvió triunfante hacia el juez de paz y quedó admirado de la alteración de sus facciones.
—¿Estais malo?—le preguntó con inquietud.
—No, pero tengo cincuenta años, y á esta edad las emociones matan. ¡Ah, si me permitiérais quedarme!
—¡Imposible! vuestra presencia me es indispensable.
—¿Para qué?
Para salvar á Laurencia.
A este nombre el anciano recobró toda su energía y repuso:
—¡Siendo así, vamos allá!
Avanzaba resueltamente hacia la calle, y Mr. Lecoq le detuvo.
—Aguardad; el éxito de la batalla depende de la precision en los movimientos. Con una sola falta, todas nuestras combinaciones vienen á tierra; necesitamos diez minutos á solas con Laurencia, pero nada más que diez. Es preciso que nuestra entrevista sea cortada por la vuelta de Tremorel; aguardemos, pues, quince ó veinte minutos que necesita para llegar y volver.
El padre Plantat no respondió, pero su impaciencia era notoria. Mr. Lecoq comprendió que la emocion le rendia, que no podría seguir tanto tiempo en pié, y le arrastró hacia un café cercano, haciéndole tomar un bizcocho mojado en vino mientras él ojeaba un periódico para entretenerse.

El juez de paz, con la mirada perdida en el espacio, repasaba en su memoria los episodios de aquellos cuatro años que acababan de trascurrir y creia ver á Laurencia alegre, risueña, realizada su hermosura por aquel candor infantil que conoció en ella. ¡Cómo habia cambiado aquel alma cándida, pura, ignorante del mal!
Las nueve daban cuando Lecoq dejó el periódico sobre la mesa.
—Partamos,—dijo.
Mr. Plantat le seguía con paso inseguro, y en breve acompañado de Job y demás agentes de policía, llegaron ante la casa de Monsieur Wilson.
—Vosotros aguardareis para entrar, á que yo llame,—dijo Lecoq.
Al primer campanillazo se abrió la puerta, y el padre Plantat y Lecoq penetraron en el portalón.
—¿Mr. Wilson?—preguntó el segundo.
—Ha salido.
—No importa, veré á la señora.
—Ha salido tambien.
—Corriente; pero como tengo necesidad de hablar á Mad. Wilson voy á subir.
El portero se disponia á una viva resistencia pero Lecoq hizo entrar á sus hombres y comprendiendo el portero con quien se las habia, tuvo á bien callar.
Mr. Lecoq colocó seis hombres en el patio, diciéndoles que observasen las ventanas, otros dos en la acera de enfrente para que

observaran tambien las puertas y las ventanas. Hecho esto, volvióse al portero y dijo:
—Escucha con atención. Cuando tu amo, que ha salido, vuelva, guárdate de decirle que la casa está cercada y nosotros arriba: una sola palabra te comprometeria horriblemente.
—Seré ciego y mudo,—dijo aquel hombre que no veia de miedo.
—¿Cuántos criados hay?
—Tres, pero han salido.
Entonces Mr. Lecoq cogió el brazo al juez de paz y le dijo:
—Ya lo veis, todo nos favorece. ¡En nombre de Laurencia, valor!

XXVII

Todas las presunciones de Mr. Lecoq se realizaban. Laurencia no habia muerto; su carta habia sido una farsa odiosa y ella era la que con el nombre de Mad. Wilson ocupaba la casa en que acababan de entrar el padre Plantat y Mr. Lecoq.
La hermosa niña, tan querida del juez de Orcival, habia llegado hasta el último extremo, arrastrada por la lógia de los sucesos, que encadenan fatalmente nuestras determinaciones. ¡Cuántas veces una accion poco reprehensible, en apariencia, sirve de punto de partida á un crimen! Cada una de nuestras acciones depende de la que la ha precedido, y es consecuencia matemática,